

# **BASES CONCURSO DE ESLOGAN PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA DEL CEIP VÍCTOR MENDOZA.**

(OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD)

## **FINALIDAD:**

El CEIP Víctor Mendoza convoca el presente concurso que tiene como objeto la selección de un **eslogan original que actúe como identificativo** de la comunidad educativa en relación **de la convivencia en la vida del centro.**

El eslogan debe ser una frase breve que contenga un mensaje que fomente los valores positivos de la correcta convivencia.

El eslogan deberá ser original y no premiado en otro concurso.

El eslogan seleccionado pasará a propiedad del centro educativo para ser utilizado por el CEIP Víctor Mendoza en las acciones que esta entidad considere oportunas, tales como publicidad, comunicación, publicaciones, ediciones, etc.

## **PARTICIPANTES:**

Podrán participar **todos los miembros de la comunidad educativa** del CEIP Víctor Mendoza organizados en equipos de mínimo 4 personas.

Cada equipo podrá presentar una única propuesta, pero cada participante podrá formar parte de diferentes equipos (de aula, de familia, de amigos...) presentando un eslogan diferente, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

## **PLAZO:**

El plazo de presentación de ideas es desde el 13 de enero a las 9:00 horas hasta el 26 de enero a las 23:59 horas.

El 30 de enero se someterá a una primera votación por parte del alumnado que escogerá las diez mejores ideas.

## **FORMATO:**

Las propuestas se enviarán mediante un formulario que se generará para ello a través de la APP del colegio. Un único miembro de cada equipo deberá rellenar y enviar el formulario.

**Los eslóganes que contengan expresiones descalificativas o de mal gusto se eliminarán automáticamente.**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JURADO:**

El jurado, compuesto por los miembros del Observatorio de Convivencia e Igualdad, escogerá, de entre los 10 seleccionados por el alumnado, el **eslogan ganador** del concurso **el día 31 de enero** teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Representación de los valores del centro educativo: 60%
2. Creatividad, originalidad, brevedad: 20%
3. Grado de reflexión: 20%

El jurado podrá declarar el concurso desierto si lo considera oportuno.

El fallo del jurado se hará público a través de la web del centro.

### **RESPONSABILIDAD:**

Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

### **CRONOGRAMA:**

- Recepción de propuestas: del 13 al 26 de enero.
- Votación alumnado de propuestas: el 30 de enero.
- Evaluación del jurado y elección del ganador: 31 de enero.
- Publicación definitiva del ganador: 31 de enero.

### **BASES:**

La participación en este concurso de ideas implica por parte de los concursantes el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, del fallo del jurado y de las decisiones de la organización.